

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1765 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000489/2013-D, sobre declaración de concurso de la mercantil Talleres Cotes Baixes, S.L., con domicilio en Polígono Cotes Baixes, Calle C, n.º 4, Alcoy (Alicante), y C.I.F. número B-03817558, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 11/12/13, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 11 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001519-1